

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Pasó a Despacho de la Señora Juez el presente proceso de **SUCESIÓN**, con memorial informando el recibido de la notificación por aviso del señor Luis Fernando Santacoloma Valencia . Sírvase proveer.

Manizales, 18 de mayo del 2021

VANESSA SALAZAR URUEÑA

SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Auto de trámite No. 515

PROCESO: SUCESIÓN INTESTADA

SOLICITANTES: VICTORIA EUGENIA SANTACOLOMA ORTIZ Y OTROS

CAUSANTE: ORFA ALEYDA SANTACOLOMA ORTIZ

RADICADO: 17001-40-03-005-2020-00120-00

Visto el informe secretarial que antecede, se agrega al de marras la constancia de recibido de la notificación por aviso del señor Santacoloma Valencia.

No obstante, previo a fijar fecha y hora para la diligencia de inventarios y avalúos solicitada por los promotores del presente mortuorio, deberá la parte interesada cumplir con lo solicitado por este despacho en auto No. 544 del 12 de marzo del 2020 en el sentido de indicar si la señora Orfa Aleyda Santacoloma Ortiz ostentaba la calidad de asalariada o pensionada, para lo cual, allegará según sea el caso, certificados de ingresos y retenciones de los últimos cinco años o constancia de la entidad competente donde conste el monto y fecha de inicio de la pensión.

Lo anterior, con el fin de, si es del caso, oficiar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN - según lo preceptuado en el canon 490 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE



ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado No. 075 de esta fecha se
notificó el auto anterior.

Manizales, 20 de mayo del 2021

VANESSA SALAZAR URUEÑA
Secretaria